

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 03 DIC. 2025

RES. H. N.^º 2108-25-

EXPTE. N.^º 4143/25.-

VISTO:

La Res. H. N^º1974/25, por la cual se establece el llamado a concurso para cubrir un cargo regular **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación **simple**, para la asignatura **Introducción a las Teorías de la Comunicación Social** de la carrera de Ciencias de la Comunicación, Plan 2005 y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1º de la mencionada resolución se consignó erróneamente la dedicación del mismo como semiexclusiva, cuando **corresponde dedicación simple**;

Que en el Artículo 5º del mismo instrumento resolutivo se designa a los miembros de jurado indicando como tercer suplente a la docente Ana Müller, **cuando corresponde el docente Pedro Arturo Gómez**;

Que corresponde emitir el instrumento legal, a los fines de dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Modificar los términos del Artículo 1º de la Res. H. N.^º 1974-25 en el sentido de dejar debidamente aclarado que donde dice: dedicación semiexclusiva,

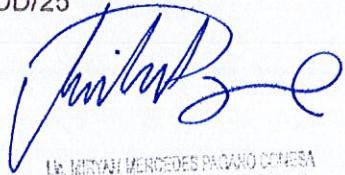
Debe decir y corresponde: Artículo 1º “Dedicación Simple”.

ARTICULO 2º.- Modificar los términos del Artículo 5º de la Res. H. N.^º 1974-25 en el sentido de dejar debidamente aclarado que donde dice: Jurado Suplente 3º Ana Müller,

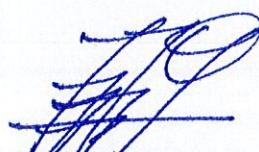
Debe decir y corresponde: Artículo 5º “Jurado Suplente 3º Pedro Arturo Gómez”.

ARTICULO 2º.- NOTIFÍCAR a los miembros del Jurado, Veedores, publicar en carteles, Boletín Oficial, enviar copia a la Escuela de Ciencias de la Comunicación y siga al Departamento Docencia, para la prosecución del trámite.

DD/25


Dr. MIRTAS MERCEDES PAGANÍ CENESA
SECRETARIA, ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRÁTÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA,
Facultad de Humanidades - UNSa